



COMITE TECNICO GALLEGO  
DE ARBITROS DE FUTBOL

## **CIRCULAR Nº 19 --- TEMPORADA 2008/2009**

Por medio de la presente, se convoca el **CURSO DE SELECCION PARA LA FASE DE ASCENSO A 2ª DIVISION "B" Y ASCENSO A TERCERA DIVISION Y PREFERENTE AUTONÓMICA**, que se celebrará en A Coruña, el próximo día 23 de Mayo, debiendo personarse los colegiados, que oportunamente se indicarán, en el **I.N.E.F. de GALICIA**, sito en BASTIAGUEIRO-OLEIROS, a las 09,30 horas de la mañana del citado día, provistos del material necesario y atuendo deportivo apropiado, para la realización de los Exámenes Teóricos y de las Pruebas Físicas.

Las materias sobre las cuales versarán los mismos, serán las siguientes:

### **REGLAS DE JUEGO:**

Que consistirá en un examen de 30 preguntas (25 preguntas tipo test y 5 de desarrollo) y otro de 15 preguntas sobre un video. Es necesario alcanzar un mínimo del 80 % de la puntuación total de esta prueba (48 puntos). La valoración total es de un **MAXIMO 60 PUNTOS**.

### **PRUEBAS FISICAS:**

Que consistirá en superar las establecidas por la Comisión de Capacitación Técnica de éste Comité y que se realizarán de la siguiente forma:

#### **ARBITROS DE 3ª DIV. PARA FASE DE ASCENSO A 2ª DIV. "B"**

##### **PRUEBA DE VELOCIDAD (6 X 40 M. )**

Realizar cada una de las seis carreras en un máximo de 6,00'' para ser apto.

##### **PRUEBA DE RESISTENCIA (2000 M. )**

Valoración de la prueba:

+ de 7'45''	-	eliminado
De 7'30'' a 7'45''	-	2 puntos
De 7'25'' a 7'29''	-	4 puntos
- de 7'25''	-	5 puntos

##### **PRUEBA DE CAMPO (CUADRADO DE 50 M. X 50 M.)**

+ de 55''	-	eliminado
De 50,01'' a 55''	-	2 puntos
De 47,01'' a 50''	-	4 puntos
47'' ó menos	-	5 puntos



COMITE TECNICO GALLEGO  
DE ARBITROS DE FUTBOL

## CIRCULAR Nº 19 TEMP. 08/09

-2-

### ÁRBITROS DE PREFERENTE Y 1ª AUTONÓMICA

#### PRUEBA DE VELOCIDAD ( 6 X 40 M.)

Realizar cada una de las seis carreras en un máximo de 6,10'' para ser apto.

#### PRUEBA DE RESISTENCIA ( INTERVALOS 30-35)

Valoración de la prueba:

10 vueltas	-	apto
11 vueltas	-	2 puntos
12 vueltas	-	4 puntos
13 vueltas	-	6 puntos
14 vueltas	-	8 puntos
15 vueltas	-	10 puntos

#### REDACCION DE ACTAS:

La prueba consistirá en la redacción del acta de un partido de fútbol, de acuerdo a unos hechos e incidencias relatados en un supuesto, entregado antes del inicio de la prueba, tal y como si se hubiesen producido antes, durante o después de un encuentro.

Se calificará teniendo en cuenta, además de la lógica redacción, las faltas de ortografía, la caligrafía y la presentación de la misma, todo ello en base al criterio del calificador, La valoración total es de **un máximo de 20 puntos**.

#### ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA RFEF:

La prueba consistirá en un examen de 25 preguntas, tipo test, sobre los Estatutos (Artº. 49) y los LIBROS XIII (de la Organización Arbitral) Y XVII (de las Competiciones Nacionales), estos dos últimos en su totalidad.

La valoración total de la prueba es de **5 puntos como máximo**.



COMITE TECNICO GALLEGO  
DE ARBITROS DE FUTBOL

## **CIRCULAR Nº 19 TEMP. 08/09**

-3-

### **PRUEBA DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS (LIQUIDACIONES DE ENCUENTROS):**

La prueba consistirá en un desglose de liquidación, sobre un supuesto viaje de un trío arbitral, para dirigir un encuentro de Segunda División "B". La realizarán los candidatos a ascenso a dicha categoría.

La valoración total de la prueba **será de 5 puntos**.

### **PRUEBA CULTURAL:**

La prueba consistirá en un examen de 25 preguntas, tipo test, sobre temas de cultura general. La realizarán los candidatos a ascenso de Preferente y Primera Autonómica.

La valoración total de la prueba **será de 5 puntos**.

### **NORMAS GENERALES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA**

- 1.- Será causa de eliminación no alcanzar un mínimo de 48 puntos, en el examen de Reglas de Juego.
- 2.- Será causa de eliminación no superar las marcas mínimas establecidas en las PRUEBAS FÍSICAS.
- 3.- En las Pruebas Físicas, no se podrán utilizar zapatillas de clavos en ninguna de las pruebas. Sin embargo, en la prueba de campo, al ser sobre hierba natural, se podrán utilizar botas de fútbol, aquel que lo desee.
- 4.- No se autorizará la entrada de ningún texto en las aulas de los exámenes, así como cualquier tipo de calculadora, ni hacer comentarios durante los mismos, excepto con algún responsable directo de la prueba, haciendo una señal clara al efecto y en voz alta.
- 5.- Se valorará, en todos los exámenes, la caligrafía, ortografía y la presentación clara y limpia de los ejercicios, sean cuales fueren.



COMITE TECNICO GALLEGO  
DE ARBITROS DE FUTBOL

## **CIRCULAR Nº 19 TEMP. 08/09**

-4-

6.- Para acceder a la clasificación general del Curso, será imprescindible alcanzar un mínimo de 70 PUNTOS en el total de los exámenes y pruebas realizadas. Asimismo, se tendrá en cuenta la puntuación de campo obtenida a lo largo de la temporada, tanto de los colegiados de Tercera División como de Preferente Autonómica.

En el caso de los colegiados de Primera Autonómica, los señores Delegados deberán enviar la relación de los propuestos, ordenados por orden de clasificación, en su respectiva Delegación.

7.- Finalizado el tiempo previsto para cada examen, se entregará, firmado, de **forma inmediata**. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la eliminación del colegiado afectado.

### **DESPLAZAMIENTOS DE LOS COLEGIADOS**

Se realizarán en vehículos particulares, percibiendo su propietario el kilometraje oficial, a razón de 0,19 € Km., y debiendo viajar en cada coche 4 personas ó la proporción correspondiente, si superase a ese número el de los asistentes al curso en alguna de las respectivas Delegaciones.

### **DIRECTOR DEL CURSO**

Se nombra Director del Curso al Vocal de Capacitación Técnica y Director de la Escuela Gallega de Árbitros, D. JUAN RAMON GONZALEZ GRANDAL.

Lo que se circula para general conocimiento de los colegiados de las categorías de Tercera División, Preferente y Primera Autonómica, así como de los demás componentes de la organización arbitral gallega.

A Coruña, 24 de abril de 2009

**Fdo. JOSÉ GARCÍA CABREROS**  
**PRESIDENTE CTGAF.**